



RES EXE. N° 015/ 0857

MAT: Adjudíquese a Proveedores X'Sport, Elba Taucare Donoso y Rosa Elizabeth Fort Arenas, por la compra de vestuario para el personal de Jardines Infantiles. Programa Uno.

FECHA 12 JUL 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Ley N°20.238 del 2008, Para participar en compras publicas ; Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que por solicitud de compra N° 000056 de fecha 21 de Abril del 2010, el Subdirector de Recursos Financieros y Físicos, solicitó la compra de vestuario para las funcionarias y funcionarios de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Uno.

2.-Que se publicó este servicio en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-32-LE10.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas económicas presentadas, se ha resuelto contratar a los proveedores Comercial X'sport Limitada, Elba Taucare Donoso y Rosa Elizabeth Fort Arenas, por presentar las ofertas más convenientes a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor Comercial X`Sport Limitada , Rut. 76.666.660-4, por la adjudicación de la compra de vestuario (Pecheras y Poleras) para las Auxiliares de Servicio damas y poleras para todas y todos funcionarias y funcionarios de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Uno y Dos.

1.1.- Adjudíquese a la proveedora Elba Irene Taucare Donoso , Rut. 5.648.087-0, por la adjudicación de la compra de vestuario (Cotonas) para los funcionarios varones Auxiliares de Servicio de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Uno.

1.2.- Adjudíquese a la proveedora Rosa Elizabeth Fort Arenas , Rut. 8.678.186-7, por la adjudicación de la compra de vestuario (Buzos) para las funcionarias y funcionarios Educadoras y Educador, Técnicas en atención de Párvulos y Auxiliares de Servicio damas y varones de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Páguese al proveedor Comercial X`Sport Limitada, la suma de **\$ 1.693.013.-** (Un millón seiscientos noventa y tres mil trece pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Uno.

2.1-Páguese al proveedor Comercial X`Sport Limitada, la suma de **\$ 106.624.-** (Ciento seis mil seiscientos veinticuatro pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Dos.

3.-Páguese a la proveedora Elba Irene Taucare Donoso, la suma de **\$ 89.250.-** (Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Uno.

4.-Páguese a la proveedora Rosa Elizabeth Fort Arenas, la suma de **\$ 2.579.920.-** (Dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos veinte pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Uno.

4.1-Páguese a la proveedora Rosa Elizabeth Fort Arenas, la suma de **\$ 178.500.-** (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Dos.

5.-Impútese la suma de **\$ 4.362.183.-** (Cuatro millones trescientos sesenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos), con IVA incluido, Prog. 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Sub Asig.0000 del presupuesto asignado a la Región.

5.1-Impútese la suma de **\$ 285.124.-** (Doscientos ochenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos), con IVA incluido, Prog. 02, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Sub Asig.0000 del presupuesto asignado a la Región.

6.-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

7.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden correspondiente.

8.- Publíquese la resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CLAUDIA JIMENEZ MELLADO
INGENIERA EN ADM. DE EMPRESAS
DIRECTORA REGIONAL**

**CJM/RAA/MIGH/migh.
DISTRIBUCION.-**

- Subdirección RRF.
- Oficina de Archivo. ✓
- Archivo Of. de Partes.